


Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte I: Elementos obligatorios	I.1 Número de documento FR-BIO-16.250-0034284.2023.001			I.2 Tipo de Operador <input checked="" type="checkbox"/> Operador <input type="checkbox"/> Grupo de operadores		
	I.3 Operador o grupo de operadores Nombre SARL FONTBRUNE Dirección 1110 Route de Fontbrune 24520 Saint-Germain-et-Mons País Francia Código ISO FR		I.4 Autoridad competente o Autoridad / Organismo de control Autoridad QUALISUD (FR-BIO-16) Dirección 6 Rue Georges Bizet , 47200, Marmande País Francia Código ISO FR			
	I.5 Actividad o actividades del operador o grupo de operadores • Producción					
	I.6 Categoría o categorías de productos a que se refiere el artículo 35, apartado 7, del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo y métodos de producción • (a) Vegetales y productos vegetales no transformados, incluidas las semillas y demás materiales de reproducción vegetal Método de producción: – producción ecológica excepto durante el período de conversión – producción durante el período de conversión					
	El presente documento se ha expedido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 para certificar que el operador o grupo de operadores (elija la opción adecuada) cumple las disposiciones de dicho Reglamento.					
	I.7 Fecha, lugar Fecha 15 mayo 2023 09:34:14 +0200 CEST Lugar Marmande (FR)		Nombre y firma QUALISUD		I.8 Validez Certificado válido desde el 16/01/2023 hasta el 31/12/2024	

EMITIDO

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte II: Elementos opcionales específicos	II.1 Directorio de productos	
	Nombre del producto	Código de la nomenclatura combinada (NC) a que se refiere el Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo en el caso de los productos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/848
	Pêcher, Cerisier, Pommier, Noyer, Noisetier, Brugnon/nectarine, Abricotier	Ecológico
	Parcours herbeux (hors estives collectives)	Ecológico
	Prairie permanente	Ecológico
	Prairie temporaire	Ecológico
	Ail	Ecológico
	Aubergine	Ecológico
	Carotte	Ecológico
	Céleri	Ecológico
	Chicorée	Ecológico
	Choux de Bruxelles	Ecológico
	Choux fleur	Ecológico
	Choux pommé	Ecológico
	Choux rave	Ecológico
	Concombre	Ecológico
	Courges	Ecológico
	Courgette	Ecológico
	Echalote	Ecológico
	Fèves	Ecológico
	Haricot	Ecológico
Laitue	Ecológico	
Melon	Ecológico	
Oignon	Ecológico	
Pomme de terre	Ecológico	
Poireaux	Ecológico	
Poivron	Ecológico	
Potimarron	Ecológico	
Radis / Radis Noir	Ecológico	
Salade	Ecológico	
Tomate	Ecológico	
Betterave	Ecológico	
Persil	Ecológico	
Ciboulette	Ecológico	
Artichaud	Ecológico	
Oseille	Ecológico	
Sauge	Ecológico	
Thym	Ecológico	
Coriandre	Ecológico	
Basilic	Ecológico	
Fraises	Ecológico	
Framboise	Ecológico	
Cassis	Ecológico	
Groseille	Ecológico	
Epinard	Ecológico	
Choux	Ecológico	
Choux rouge	Ecológico	
Choux brocoli	Ecológico	
II.2 Cantidad de productos		
II.3 Información sobre el terreno		
II.4 Lista de instalaciones o unidades en los que el operador o grupo de operadores realiza la actividad		
II.5 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el operador o grupo de operadores y si la actividad o actividades se realizan para sus propios fines o como subcontratista que realiza la actividad o actividades para otro operador, manteniendo el subcontratista la responsabilidad de la actividad o actividades realizadas		

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte II: Elementos opcionales específicos	II.6 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el tercero subcontratado de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848	
	II.7 Lista de subcontratistas que llevan a cabo una actividad o actividades para el operador o grupo de operadores, de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848, con respecto a las cuales el operador o grupo de operadores sigue manteniendo la responsabilidad en lo que atañe a la producción ecológica y no ha trasladado dicha responsabilidad al subcontratista	
	II.8 Información sobre la acreditación del organismo de control de conformidad con el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848 Nombre del organismo de acreditación COFRAC Enlace al certificado de acreditación https://tools.cofrac.fr/annexes/sect5/5-0058.pdf	II.9 Otros datos Document justificatif fourni à l'opérateur conformément au programme de certification en vigueur à la date d'édition du présent certificat et tel que défini par la circulaire afférente de l'INAO.